**Expte.: 02410-2018-16 Oficina de Playas** 

Acuerdo J.G.L. 16/11/2018

Primero. Aceptar la subvención de 85.311,30 €concedida por la Agencia Valenciana de Turismo en el programa de competitividad y desestacionalización de los destinos turísticos de la Comunidad Valenciana: subprogramas 2.1 y 2.3.

Segundo. Aprobar la 37<sup>a</sup> modificación de créditos generados por ingresos con el siguiente detalle:

## ESTADO DE INGRESOS

FA Altas M. Crédito 451.11 AVT CERT.PLAYAS, SOCORR. Y SALVAMENTO 85.311,30 €

## ESTADO DE GASTOS

FA Altas M. Crédito

FZ920 17230 22799 Ot trab. Realizados por ot. Empresas y profesión 5.311,30 € Propuestas de gastos

2018/355, ítem 2018/18090. 3.726,80 €(Auditorias Q de calidad)

2018/678, ítem 2018/32220. 4.265,25 €(Auditorias medioambientales y accesibilidad) 2018/2227, ítem 2018/79790. 2.630,54 €(Uso Q)

FZ920 17230 22799 Ot trab. Realizados por ot. Empresas y profesión 80.000,00 € Propuestas de gastos 2018/884, ítem 2018/38300 y 2019/3470

El importe de la modificación de créditos asciende a 85.311,30 €

Tercero. Aprobar el proyecto de gasto 2018/0093 con un importe de 85.311,30 € y financiado con recursos afectados."